

RESOLUCION No. 0057

MARZO 09 DE 2016.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PÚBLICA No. 0041 DE 2016, CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 4 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 19 de febrero de 2016, a través de la resolución N° 0041 se dio apertura a la Invitación Pública N° 0041 del 2016, cuyo objeto es **REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 4 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.**

Que el día 26 de febrero se realizo la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron ocho (08) sobres con las propuestas en tiempo y oportunidad, por los siguientes proponentes:

1. ALEXANDER ROZO HINCAPIE.
2. CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES.
3. DANIEL QUINTERO AMARILES.
4. CONSORCIO G.J.
5. CONSORCIO CIPROCAS.
6. JAIR DE JESUS QUINTERO CARVAJAL.
7. **JORGE EDUARDO LONDOÑO VALENCIA: NO PRESENTARON OFERTA ECONOMICA.**
8. **JESUS MARIA RAMIREZ GOMEZ: NO PRESENTARON OFERTA ECONOMICA.**

Que el día 03 de marzo de 2016, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó **ADJUDICAR** la invitación pública 0041de 2016 a la proponente CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES por un valor de \$102.760.489 Incluido AIU e IVA, por cumplir con todos los requerimientos exigidos.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo por parte de alguno de los proponentes.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR a la proponente Ingeniera CLAUDIA PATRICIA PATIÑO TORRES, identificada con cedula de ciudadanía N° 31.415.532 expedida en Manizales, la Invitación Pública No. 0041 de 2016 cuyo objeto es **REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 4 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS**, por un valor de CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$102.760.489) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LAS UTILIDADES, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

SEGUNDO: frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Manizales, a los 09 días del mes de marzo de 2016.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO
PROYECTO: *Johnson Castellanos.*

Vbo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.